



# GUIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN EL MARCO DE LA GIRH DIRIGIDA AL ÁMBITO IBEROAMERICANO

Actualización a 14 de noviembre de 2023



# Índice de la presentación



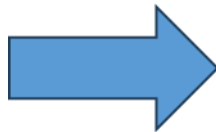
- Antecedentes
- Enfoque de la guía
- Contenido
- Avance trabajos
- Próximos pasos

# ANTECEDENTES: INTERCODIA MARZO 2018

1. La implantación de la **GIRH** es el procedimiento indicado para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en la Región.
2. Se considera de interés **la elaboración de una Guía técnica para la elaboración de planes de cuenca con visión de GIRH** que aproveche la experiencia acumulada en la Región y dé respuesta a las dificultades encontradas en la elaboración de los planes de GIRH
3. La guía debe ser **particularizada para la región**, para ello es clave la implicación de los países e instituciones y la aportación de casos de estudio.

## Acuerdos XIX CODIA:

Los Directores Iberoamericanos del Agua, reunidos en la XIX Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), celebrada del 5 al 8 de noviembre de 2018 en La Antigua, Guatemala,



ACUERDAN:

9. Tomar nota de los contenidos del documento sobre la planificación hidrológica para la gestión integrada de recursos hídricos en la región, a iniciativa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de AECID, y en colaboración con la CODIA y otros socios estratégicos.

# Guía técnica para la elaboración de planes hidrológicos con visión GIRH

## OBJETIVO DE LA GUÍA

Ofrecer criterios y recomendaciones sobre:

- objetivos y resultados de la planificación hidrológica
- su relación con otros elementos de planificación
- contenido mínimo de un plan de cuenca y ámbito territorial
- tareas básicas que es necesario realizar para llevarlo a cabo
- fases que pueden establecerse en el proceso de elaboración del plan
- referencias a los aspectos institucionales clave



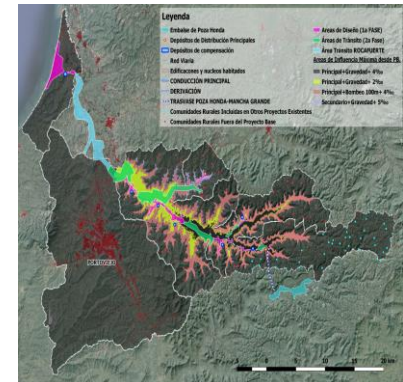
## ENFOQUE

Marco: GIRH

Dirigida al ámbito iberoamericano

Participación de los países e instituciones de la Región

Contenido esencialmente práctico y técnico que aprovecha la experiencia adquirida y da respuesta a las dificultades encontradas en la elaboración de los planes de GIRH



# CONTENIDO DE LA GUÍA

## BLOQUE I: Punto de partida

Qué se demanda a la PH desde la legislación de aguas en ALC y en la institucionalidad del agua con la que se cuenta para los planes

## BLOQUE II: Marco conceptual

Qué se puede esperar de un PH con visión GIRH. Criterios comunes para la PH adaptados al ámbito iberoamericano, centrados en establecer el objetivo y los resultados y definir los instrumentos de planificación para alcanzar los objetivos

*casos prácticos*

## BLOQUE III: Contenido y tareas

Contenido y tareas a realizar para elaborar un PH con visión GIRH y fases del proceso de elaboración, con especial incidencia en la participación pública. Tareas a realizar y criterios básicos y opciones sobre los procedimientos a seguir

# PROPUESTA DE ÍNDICE

**BLOQUE I: Punto de partida**

**BLOQUE II: Marco conceptual**

**BLOQUE III: Contenido y tareas**



# PROPUESTA DE ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL DOCUMENTO

## BLOQUE I: Punto de partida

2. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN AMÉRICA LATINA

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. RELACION CON OTRAS PLANIFICACIONES

## BLOQUE II: Marco conceptual

5. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE HORIZONTES Y DEL PERIODO DE REVISIÓN DEL PLAN

6. CONTENIDO DE UN PLAN HIDROLÓGICO (PH)

7. TAREAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PH.

8. TAREAS BÁSICAS PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PH.

9. CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

10. PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN PH

11. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

## BLOQUE III: Contenido y tareas

# Acuerdos XXIII CODIA República Dominicana

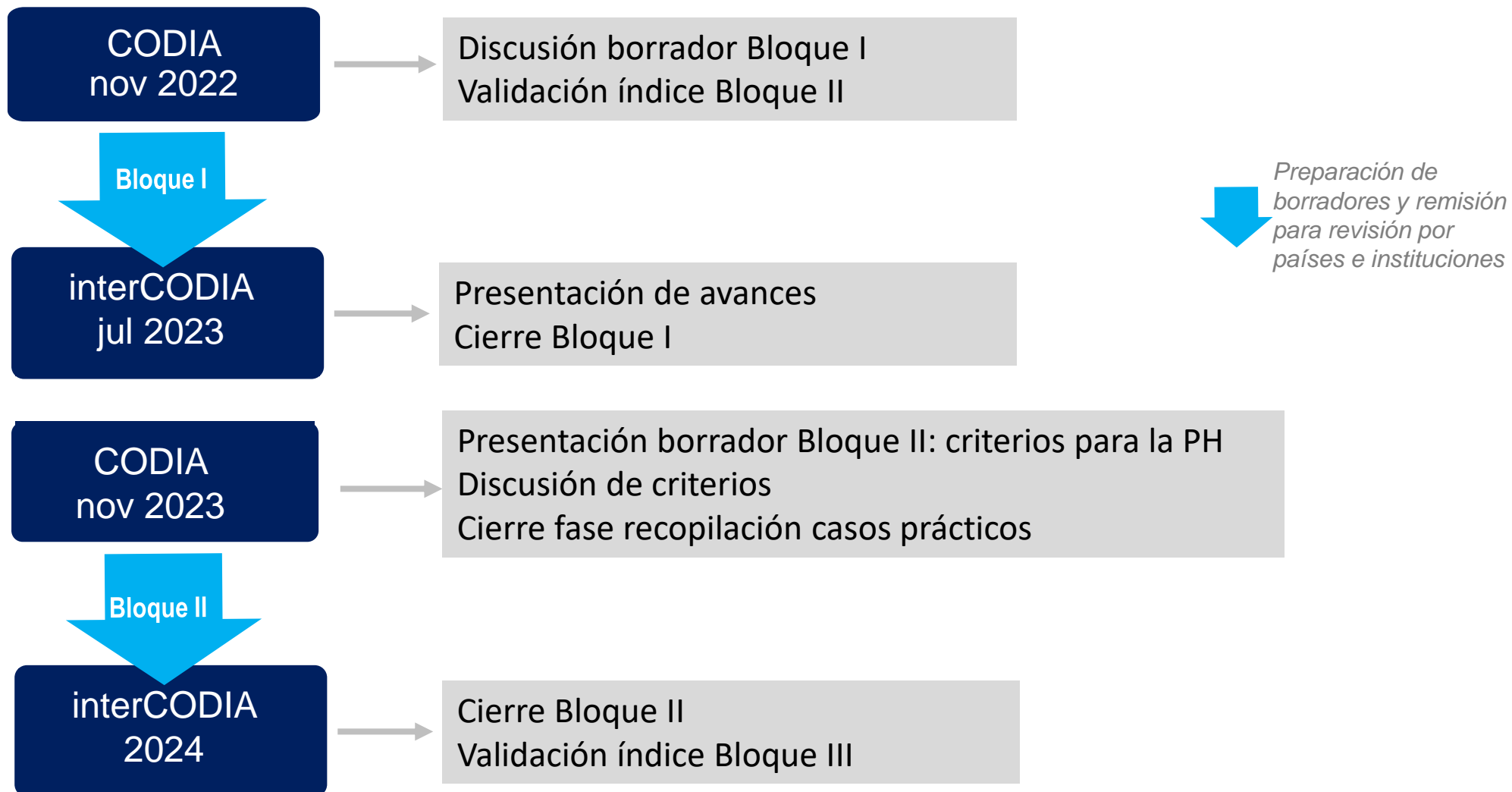


Acuerdo 1: Se recogen las conclusiones de la sesión [...] “**Institucionalidad y planificación hidrológica en el marco de la gestión de los recursos hídricos**” (Seminario Regional de Alto Nivel “Camino a la Conferencia del Agua de 2023”):

1. Se recalca la importancia de considerar el **agua como derecho humano** desde los niveles más altos del ordenamiento jurídico de los países
2. La **planificación hidrológica** es un proceso complejo y cíclico. Debe considerarse como un proceso **a largo plazo participativo, dinámico, adaptativo y continuo**. Por lo tanto, es preciso dar continuidad al proceso planificador, pasando **de la elaboración de los planes a su implementación**.
3. La **cuenca** se presenta como una **unidad fundamental en la planificación hidrológica** donde los **recursos deberán gestionarse conjuntamente** ya sean convencionales (superficiales y subterráneos) y no convencionales (desalación, reúso).
4. Es necesario **completar, actualizar y desarrollar el marco normativo para implementar de manera efectiva la GIRH y la planificación hidrológica**. El marco normativo debe establecer cómo debe llevarse a cabo el proceso de planificación hidrológica.
5. Se precisa de **capacitación, innovación y recursos financieros** a lo largo de todo el proceso de planificación (desarrollo, implementación, seguimiento y revisión). La **guía técnica** de PH tendrá que **alinearse** con las cinco componentes del **Marco Acelerador del ODS6**: financiación, información, gobernanza, innovación y capacitación.
6. Es imprescindible **incorporar el cambio climático en el proceso planificador**, aprovechando para impulsar la innovación y la tecnificación en la gestión del agua. Las deficiencias en la gobernanza hídrica en los países se multiplican con el cambio climático.
7. Los **puntos críticos para seguir avanzando en la gestión integrada de los recursos hídricos** son: (1) Ley de aguas con visión de GIRH y desarrollo normativo completo, ordenado y conexo; (2) Desarrollo de normativa de depuración de aguas residuales; (3) Acuerdos para la gestión de recursos hídricos (cuencas y acuíferos) compartidos de forma extensiva; (4) Coordinación interinstitucional; (5) Definición del régimen económico-financiero y régimen sancionador; (6) Información: redes de medida y sistema de información; (7) Establecimiento de plazos en la otorgación de títulos administrativos para el uso privativo de los bienes de dominio público; (8) Participación.



# CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LA GUÍA DE PLANIFICACIÓN Y GIRH



# PRÓXIMOS PASOS DESARROLLO DE LA GUÍA DE PH Y GIRH

- **Documentación de casos prácticos** (50% de los países han enviado propuesta de casos prácticos)  
    ➔ **Análisis y preselección**
- Envío de borrador de **Bloque II** (Marco conceptual) a países e instituciones para comentarios  
    ➔ **Incorporación de comentarios y borrador definitivo de Bloque II**
- Concurso para **Bloque III** y formato guía: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=5hLNR7pmzQ3s%2BnLj3vAg5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=5hLNR7pmzQ3s%2BnLj3vAg5A%3D%3D)



# RECORDATORIO: TEMATICA CASOS PRÁCTICOS (1)

1. MARCO LEGISLATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS. Específicamente:

1.1. Definición del ámbito territorial de la planificación hidrológica en el país.

1.2. Instrumentos de planificación previstos y relación entre ellos (política de recursos hídricos, plan nacional y planes de cuenca).

1.3. Carácter, contenido y procedimiento de aprobación y revisión de los planes.

2. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS. Específicamente, Organismos encargados de la planificación y gestión por cuencas: ámbito territorial, estructura, dependencia administrativa y funciones de los organismos encargados de la planificación y gestión por cuencas.

# TEMÁTICA CASOS PRÁCTICOS (2)

## 3. TAREAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN HIDROLÓGICO:

3.1. Modelo de Datos/sistema de información para la gestión de los recursos hídricos (o el Plan Hidrológico), con toda la información en formato digital, organizada para servir de herramienta para la gestión integrada de los recursos hídricos. (A nivel nacional o sólo de alguna/s cuenca/s hidrográfica/s)

3.2. Inventario y evaluación de los recursos hídricos en régimen natural

3.3. Consideración de la repercusión del cambio climático sobre los recursos hídricos en régimen natural

3.4. Análisis de usos y demandas de agua (se ha realizado la estimación de la demanda para uno o todos los usos más relevantes)

3.5. Inventario de presiones antrópicas identificarse las principales como presiones difusas.

3.6. Estudios para la determinación y establecimiento de caudales ecológicos: selección de los puntos en los que se debe determinar el caudal ecológico, el procedimiento de cálculo de dicho régimen y en los mecanismos establecidos para su implementación y control.

3.7. Asignación y reserva de recursos: balance entre recursos y demandas tanto en situación actual como en horizontes futuros. Se deben especificar los resultados obtenidos y cómo se ha llegado, a partir de ellos a la asignación de recursos entre las demandas existentes y a la reserva de recursos para las demandas futuras. Igualmente debería indicarse cómo se ha considerado la afección del cambio climático en los balances.

3.8. Evaluación de la de calidad de las aguas

3.9. Tratamiento dado a los fenómenos extremos, inundaciones y sequías en el plan hidrológico. Cambio climático

3.10. Análisis económico del uso del agua

# TEMÁTICA CASOS PRÁCTICOS (3)

## 4. TAREAS BÁSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE UN PLAN HIDROLÓGICO.

4.1. Definición del programa de medidas, incluyendo la comprobación de su consistencia con los efectos del cambio climático.

4.2. Definición del programa de seguimiento del plan

5. GESTIÓN DE CUENCAS Y ACUÍFEROS TRANSFRONTERIZOS, detallando un caso de cuenca o acuífero transfronterizo en el que exista una cooperación o coordinación entre todos los países por los que se extiende la cuenca o acuífero para la planificación y gestión de los recursos hídricos, incluyendo el marco legal en el que se define la cooperación o colaboración, los aspectos que cubre y la estructura necesaria para materializarla.

## 6. PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

7. RELACIÓN CON OTRAS PLANIFICACIONES SECTORIALES VINCULADAS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. Ejemplo: Planes de Regadíos, Planes Maestros de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración.

## 8. PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

# Muchas gracias por su atención

[dfcas@aacid.es](mailto:dfcas@aacid.es)

<https://www.aacid.es/ES/FCAS>